

UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Derecho

Departamento de Ciencias del Derecho

EXAMEN REZAGADOS Y SUFICIENCIA

Curso optativo de Historia de la Filosofía del Derecho

Profesor asociado M. E. Orellana Benado, D.Phil (*Oxon.*) et al.

Martes, 23 de diciembre de 2008, a partir de las 10 a.m.

Sala de Reuniones "Prof. Dr. Aníbal Bascuñán"

Instrucciones

El examen es oral consiste en nueve preguntas. En hasta diez minutos, usted deberá responder un total de tres preguntas, una por cada unidad del curso. El examen procederá por orden alfabético. La comisión de examen estará integrada por el profesor del curso y el profesor asociado Dr. (c) Juan Ormeño Karzulovic.

Primera Unidad

1. ¿Existe una tradición analítica en la filosofía y, de haberla, cuál es su relación con la filosofía del derecho del siglo XX?
2. Presente y evalúe de manera crítica la controversia acerca del lenguaje entre Russell y de Strawson así como su proyección a la filosofía analítica del derecho del siglo XX.
3. Identifique las presuposiciones históricas del siguiente argumento y responda a él.

“La visión del historiador está condicionada siempre y en todas partes por su propia ubicación en el tiempo y en el espacio; y como el tiempo y el espacio están cambiando continuamente, ninguna historia podrá ser nunca un relato permanente que narre todo de una manera tal que sea aceptable para todos los lectores de todas las épocas, ni siquiera para todas las partes de la Tierra” (Roberto Bolaño, *La literatura nazi en América*).

Segunda Unidad

4. Presente el concepto de negociación moral y evalúe de manera crítica su posible contribución a la regulación jurídica de la conducta.
5. ¿Defiende Berlin un entendimiento pluralista de la libertad en el sentido de Putnam?
6. Identifique la relación entre cientificismo y moral que sugiera la siguiente cita: “Cada sociedad está predispuesta para contribuir con una cuota definida de muertes voluntarias” (Émile Durkheim, *El suicidio*).

Tercera Unidad

7. En el contexto descrito por Bix, presente y evalúe de manera crítica el argumento de Leiter acerca de los problemas metodológicos en la actual filosofía del derecho.
8. ¿Qué se sigue para la filosofía del derecho de los argumentos de Putnam y Quine?
9. Identifique las consecuencias jurídicas de la siguiente tesis: “Entre los enunciados exclusivamente normativos y los enunciados sobre preferencias subjetivas no existe ninguna relación analítica” (Franz von Kutschera, *Metaética*).